DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.839 | Martes 30 de Abril de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2486247

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA PRESIDENTA SUPLENTE EN EL TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS

Núm. 167 exento.- Santiago, 23 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 121 del Código Tributario; en el número 25, párrafo VI, del artículo primero del decreto supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto exento N° 228, de 3 de julio de 2023, del Ministerio de Hacienda; en el Acuerdo del Tribunal Pleno N° 240-2023, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas; en el oficio N° 36-2024, de 16 de enero de 2024, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Punta Arenas; en el oficio ordinario N° 1, de 18 de enero de 2024, de la XII Dirección Regional de Punta Arenas del Servicio de Impuestos Internos; en el oficio ordinario N° 452, de 28 de febrero de 2024, del Servicio de Impuestos Internos; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto exento N° 228, de 3 de julio de 2023, del Ministerio de Hacienda, se nombraron a los integrantes de los Tribunales Especiales de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera y Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, respectivamente.

2. Que, en particular, se designó -entre otros- en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, a la Ministra Srta. María Isabel Beatriz San Martín Morales, cédula nacional de identidad N° 6.014.851-1, como Presidenta Titular.

3. Que, por Acuerdo de Pleno N° 240-2023, la Iltma. Corte de Apelaciones de Punta Arenas decidió modificar la designación de los Ministros de esa Corte, para integrar el Tribunal de Alzada de Bienes Raíces de la Primera Serie, indicando en dicha acta la nueva composición.

4. Que, por oficio ordinario N° 1, de 18 de enero de 2024, la Dirección Regional de Punta Arenas informó al Servicio de Impuestos Internos, la designación efectuada mediante Acuerdo del Tribunal Pleno N° 240-2023, cuya copia se adjuntó a dicho documento.

5. Que, por oficio ordinario N° 452, de 28 de febrero de 2024, el Servicio de Impuestos Internos comunicó la necesidad de efectuar el nombramiento de la Presidenta Suplente en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, y remitió copia autenticada de la cédula de identidad de la Sra. Ministra de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, designada para integrar el Tribunal Especial de Alzada de la Primera Serie; y, su declaración jurada simple de no encontrarse afecta a las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

6. Que, en atención a los antecedentes expuestos, corresponde proceder a la dictación del acto administrativo que apruebe la nueva composición del tribunal en cuestión.

Decreto:

Nómbrase, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, a la Ministra Sra. Inés Recart Parra, cédula nacional de identidad Nº 10.872.528-1, como Presidenta Suplente.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl